

por 100 del tipo que sirvió para la 2.ª subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ronda a 22 de junio de 1973. El Juez, Francisco Trujillo Mamely.—El Secretario.—9.199-C.

#### SALAMANCA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido, en autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Jesús Hernández Benito, en nombre de don Pedro Jaén Blázquez, contra otro y don Manuel Fonseca Jaén, mayor de edad, casado, industrial, vecino que fué de Jávea urbanización El Tosalel, sobre reclamación de cantidad, cuyo actual domicilio del mismo se desconoce, habiéndose trasladado a Madrid en agosto de 1972, se emplaza al mismo por medio de la presente, a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en dichos autos personándose en forma, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Manuel Fonseca Jaén, expido la presente, que firmo en Salamanca a 23 de junio de 1973.—El Secretario.—2.473-3.

#### SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Lombra Arce, en representación de la Caja de Ahorros de Santander, que litiga en concepto de pobre contra don José Fausto Arroyo Cuervas Mons, mayor de edad, casado y vecino de Mogro de esta provincia de Santander, en cuyos autos en virtud de providencia dictada con esta fecha, se sacan a venta en pública subasta por segunda vez y rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca los siguientes bienes propiedad del deudor demandado.

1.º «Número 88. Villa F., señalada hoy con el número 6, perteneciente al bloque número 3 del conjunto urbanístico denominado Pueblo del Sol, en término del pueblo de Mogro, Ayuntamiento de Miengo, sitio de Coto. Se compone de dos plan-

tas comunicadas por escalera interior en la planta baja, tiene tres habitaciones, sala de baño y servicio, y en la planta alta la sala de estar, comedor, cocina, «office», servicio y amplia terraza. Ocupa una superficie de cien metros cuadrados, y linda: derecha entrando, al Sur, frente al Oeste y espalda al Este, terreno de la urbanización; e izquierda, al Norte, Villa E. El precio de licitación para esta segunda subasta es de 435.000 pesetas.»

2.º «b) Local B, de negocio, en la planta cero del bloque número tres del conjunto urbanístico denominado Pueblo del Sol, en término del pueblo de Mogro, Ayuntamiento de Miengo, sitio de Coto, mide 83 metros cuadrados, y según nueva medición, arroja una superficie de noventa y nueve metros cuadrados. Linda: Norte, con el local A anterior; Este y Oeste, terreno de la urbanización. El precio de licitación para esta finca es el de 231.000 pesetas.»

Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia de Santander, el día 17 de agosto del corriente año y horas de las doce, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los expresados tipos de licitación.

Que los mencionados inmuebles salen a subasta separadamente por los expresados tipos, no admitiéndose posturas inferiores a los mismos.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación portada, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Santander, 16 de junio de 1973.—El Juez. El Secretario.—5.170-E.

#### VALDEPEÑAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en resolución dictada en este día, en cumplimiento de orden ejecutoria número 8 de 1973, procedente de la ilustrísima Audiencia Provincial de Ciudad

Real, dimanante del sumario número 24 de 1972, sobre imprudencia contra el condenado Ramón Frías Lasala, en la que aparece como perjudicado, copropietario del vehículo M-517043 y responsable civil subsidiario don José García Rodríguez, que tuvo su último domicilio en Madrid, bloque 502, número 26 de Entrevías, cuyo actual paradero se desconoce, se hace saber por medio de la presente que ha sido señalada indemnización a su favor en cuantía de 40.000 pesetas, cuya suma le corresponde percibir como perjudicado y copropietario del vehículo citado por los daños ocasionados al mismo, y se le requiere al propio tiempo para que manifieste si ya ha percibido del condenado Ramón Frías Lasala la citada suma de 40.000 pesetas, y en su caso si renuncia o no a dicha indemnización; debiendo verificar las oportunas alegaciones o manifestaciones en el plazo de diez días siguientes a la publicación de la presente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al perjudicado don José García Rodríguez, se expide la presente en Valdepeñas a 26 de junio de 1973.—El Secretario.—5.153-E.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### RONDA

En virtud de lo acordado en proceso de cognición 36/1971, seguido a instancia de doña Angela María Ladrón de Guevara Alvarez, representada por el Procurador don Alonso Martín Pinzón, contra doña Dolores Abela de los Riscos y otros, sobre realización de obras en la vivienda de la actora, se emplaza por medio de la presente a los demandados doña Dolores Abela de los Riscos, y doña Elisa, don Francisco, don Salvador, doña Jasefa, doña Dolores, don José María y doña María del Pilar Abela Domínguez, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Málaga para hacer uso de su derecho en forma, en el recurso de apelación que contra la sentencia dictada en dichos autos ha sido interpuesto por la parte demandada personada, con el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que la presente les sirva de emplazamiento en forma a los expresados demandados, cuyo actual paradero se ignora, para insertarla en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo la presente que firmo en Ronda a cinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—9.198-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro lotes de materiales diversos (chatarra), existentes en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.*

A las once horas del día 1 de septiembre de 1973 se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 136, para enajenar, por el sistema de subasta pública, cuatro lotes de

materiales diversos (chatarra), existentes en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Cada licitador presentará una sola oferta, en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas. Las copias, perfectamente legibles, redactadas conforme al modelo de proposición que figura en el expediente.

En sobre aparte se acompañará toda la documentación exigida en el pliego de bases y resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del 10 por 100 sobre el importe total de su proposición.

Harán constar en sus ofertas el número de cada lote de los que desean comprar,

según el orden de la relación, expresando en letra y número la cantidad ofrecida por cada lote.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material a enajenar por lotes con su valoración mínima y modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficinas, y el citado material en los almacenes de dicho Parque, previa autorización de este Organismo.

Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 26 de junio de 1973.—5.175-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Teruel por la que se anuncia subasta para la enajenación de una octava parte indivisa de urbana en Monforte de Moyuela.*

Se saca a pública subasta para el día 10 de agosto próximo, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una octava parte indivisa de finca urbana sita en Monforte de Moyuela, calle de la Fuente, sin número.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 3.000 pesetas.

Teruel, 25 de junio de 1973.—El Delegado de Hacienda.—5.188-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso de diversas clases de materiales inútiles existentes en el Centro Colector de Materiales Inútiles de Aranjuez.*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles pone a la venta, mediante concurso público, que se celebrará el día 20 de julio de 1973, diversas clases de materiales inútiles existentes en el Centro Colector de Materiales Inútiles de Aranjuez.

Los pliegos de condiciones, con la designación de los materiales, se facilitarán en las Oficinas de Información del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, paseo del Rey, 22, Madrid (8).

Los residentes fuera de Madrid que lo soliciten, se les enviará por correo.

Madrid, 27 de junio de 1973.—El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, Manuel Moneva Mateo-Guerrero.—2.528-11.

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la enajenación de los vehículos que se citan.*

Esta Junta celebrará subasta del material que a continuación se relaciona el día 14 de septiembre próximo, a las trece horas, en sus Oficinas, avenida de Cernuda y Velasco, número 24.

- Un camión «Austin BMC», MOP-2.800.
- Un camión «Austin», MOP-2.799.
- Un camión «Austin Sava», MOP-7.810.
- Un camión «Austin Sava», MOP-7.811.
- Un camión «Sava Austin», MOP-9.119.
- Un camión «Ebro», MOP-5.853.
- Un camión «Ebro», MOP-7.154.
- Un motocarro «Roa», MOP-352.

Los vehículos matrícula 2.799, 9.119, 7.154 y 352 podrán examinarse en el almacén de la Jefatura Provincial de Carreteras, sito en el acceso Norte-Sur de Castellón (casilla «Pi Gros»), y el resto en el Parque de Zona de San Mateo, los días hábiles, entre las nueve y trece horas, hasta el día 12 de septiembre indicado.

Los licitadores presentarán sus proposiciones dirigidas al señor Presidente de esta Junta, en las Oficinas de dicha Jefatura de Carreteras, hasta las trece horas del día 13 de dicho mes de septiembre.

Las normas para la celebración de la subasta y el modelo de proposición estarán de manifiesto en las mencionadas Junta y Jefatura.

Castellón de la Plana, 18 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Presidente de la Junta, Adolfo Barberá.—5.011-A.

*Resolución de la Junta del Puerto y Ria de Vigo por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de modificación del de construcción de un nuevo pantalán en el puerto pesquero.*

En la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo de esta Junta el día 14 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de modificación del de construcción de un nuevo pantalán en el puerto pesquero a la Empresa «Construcciones Civiles, S. A.» (COVILES), en la cantidad de cincuenta y cuatro millones doscientas veinticinco mil sesenta y siete (54.225.067) pesetas, con una baja de seis millones quinientas veinticuatro mil quinientas cuatro (6.524.504) pesetas, en beneficio del Estado.

Vigo, 20 de junio de 1973.—El Presidente, Julián Zarauza Andina.—El Secretario Contador, Antonio Puentes Bujados.—5.087-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de contratación del servicio de transporte al «Campus» de Somosaguas, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», del día 21 de marzo de 1973.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado el Servicio de Transporte al «campus» de Somosaguas a la Empresa «Auto Centro Tour, Sociedad Anónima», con las siguientes tarifas de precios:

- Línea A: 325,00 pesetas (viaje de ida y vuelta).
- Línea B: 340,00 pesetas (viaje de ida y vuelta).
- Línea C: 225,00 pesetas (viaje de ida y vuelta).
- Línea D: 140,00 pesetas (viaje de ida y vuelta).

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Rector, Adolfo Muñoz Alonso.—5.105-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio y Centro Terciario de Minusválidos de la Seguridad Social en Mondragón (Guipúzcoa).*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio y Centro Terciario de Minusválidos de la Seguridad Social en Mondragón (Guipúzcoa).

El presupuesto de contrata asciende a 22.036.322,67 pesetas y el plazo de ejecución se fija en doce meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, avenida de Sancho el Sabio, número 35 A.

Quienes se prepongán tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de

treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

San Sebastián, 28 de junio de 1973.—El Director provincial, Félix de Aramburu Olaran.—2.867-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se acuerda sacar a concurso-subasta las obras de construcción de un Centro de Higiene Pecuaria en Torrelavega (Santander).*

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1985, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado.

Esta Dirección General de la Producción Agraria anuncia concurso-subasta para las obras de construcción del Centro de Higiene Pecuaria en Torrelavega (Santander), por un presupuesto de 25.798.430,18 pesetas.

**Garantías:** La garantía que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es de quinientas quince mil novecientas sesenta y ocho pesetas con sesenta céntimos (515.963,60).

La garantía definitiva, que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso-subasta, será de un millón treinta y un mil novecientas treinta y siete pesetas con veinte céntimos (1.031.937,20).

**Expediente:** El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases del concurso-subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de la Producción Agraria, Sección de Profilaxis y Luchas Sanitarias, como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso subasta.

**Proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los diez días hábiles a contar desde el siguiente hábil también, al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 1973.—El Director general, Fernando Abril.—5.104 A.

*Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización del edificio de Enseñanza para Graduados del Instituto Agronómico Mediterráneo, del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro, en Zaragoza.*

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 17 de marzo, para las obras de urbanización del edificio de Enseñanza para Graduados del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro, en Zaragoza cuyo presupuesto de contrata ascendía a la cantidad de nueve millones novecientos dieciséis mil doscientas setenta y siete (9.916.277) pesetas.

Esta Presidencia ha resuelto adjudicar dicha obra a «Constructora Hispánica, Sociedad Anónima», en la cantidad de ocho millones novecientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con

treinta céntimos (6.924.649,30 pesetas), con una baja que representa el 10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Presidente, José Lostao Camón.—5.169-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de tres edificios destinados a locales comerciales con vivienda en la zona del Saltador de Huércal-Overa (Almería) y un puesto en el mercado de Abastos del pueblo de San Isidro de Nijar, en la zona de Nijar (Almería).*

Se anuncia concurso público para la adjudicación de tres edificios destinados a locales comerciales con vivienda en la zona del Saltador de Huércal-Overa (Almería), valorados en 982.605 pesetas, comercio en general; 958.784 pesetas, bardienda, y 793.095 pesetas, comercio en general; a como el puesto número 5 del Mercado de Abastos del pueblo de San Isidro de Nijar, de la zona de Nijar (Almería), valorado en 138.996 pesetas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran el modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida Generalísimo, 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Almería, avenida del Generalísimo, número 145, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 19.652 pesetas para el primer local; 19.176 pesetas para el segundo; 15.862 pesetas para el tercero y 2.780 para el puesto de mercado, pueden pre-

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Restauraciones en la Iglesia de Santo Domingo y ordenación de sus accesos», en Garachico (Tenerife).*

Por Orden ministerial de fecha 14 de junio de 1973, ha sido aprobada la adjudicación definitiva del contrato «Restauraciones en la Iglesia de Santo Domingo y ordenación de sus accesos», en Garachico (Tenerife), por 10.884.155 pesetas, a la Empresa «Construcciones Becerril, Sociedad Anónima», cuya oferta resultó la más ventajosa a los intereses del Estado en el concurso-subasta celebrado al efecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballo Boyero.—5.048-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Edificio para las Delegaciones Provinciales de los Ministerios de la Vivienda e Industria», en Cádiz.*

Por Orden ministerial de fecha 14 de junio de 1973, ha sido aprobada la adjudicación definitiva del contrato «Edificio para las Delegaciones Provinciales de los Ministerios de Vivienda e Industria», en Cádiz, por 17.857.630 pesetas, a la Empresa «Alberto Velasco Andrés», cuya oferta resultó la más ventajosa a los intereses del

sentarse en las oficinas indicadas hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las doce horas del día 4 de septiembre de 1973.

Madrid, 25 de junio de 1973.—El Director de Administración.—5.150-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace pública haber sido adjudicada la obra de «Ampliación de Instituto Nacional de Meteorología, Madrid», a la empresa «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, Sociedad Anónima».*

Este Ministerio, con fecha 19 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra de «Ampliación del Instituto Nacional de Meteorología, Madrid», a la empresa «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 2.313.507 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza.—5.079-A.

Estado en la subasta celebrada al efecto. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballo Boyero.—5.052-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Ordenación de las plazas Grande y Chica», en Zafra (Badajoz).*

Por Orden ministerial de fecha 14 de junio de 1973, ha sido aprobada la adjudicación definitiva del contrato «Ordenación de las plazas Grande y Chica», en Zafra (Badajoz), por 9.512.567 pesetas, a la Empresa «Construcción Jurado, S. A.», cuya oferta resultó la más ventajosa a los intereses del Estado en el concurso-subasta celebrado al efecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballo Boyero.—5.054-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Restauraciones en la Iglesia de San Miguel y ordenación de sus alrededores», en Jerez de los Caballeros (Badajoz).*

Por Orden ministerial de fecha 14 de junio de 1973, ha sido aprobada la adjudicación definitiva del contrato «Restauraciones en la Iglesia de San Miguel y or-

denación de sus alrededores», en Jerez de los Caballeros (Badajoz), por 7.335.014 pesetas, a la Empresa «Alejandro Barrera Gillete», cuya oferta resultó ser la más ventajosa a los intereses del Estado en el concurso-subasta celebrado al efecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballo Boyero.—5.050-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Decoración y acabado del de adaptación del antiguo Teatro Municipal para Museo Dalí», en Figueras (Gerona).*

Por Orden ministerial de fecha 2 de junio de 1973, ha sido aprobada la adjudicación definitiva del contrato «Decoración y acabado del de adaptación del antiguo Teatro Municipal para Museo Dalí», en Figueras (Gerona), por 16.876.591 pesetas, a la Empresa «E. C. I. S. A., Compañía Constructora, S. A.», cuya oferta resultó la más ventajosa a los intereses del Estado en el concurso-subasta celebrado al efecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballo Boyero.—5.057-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Ordenación de los alrededores de la Basílica de Nuestra Señora del Pino», en Teror (Las Palmas).*

Por Orden ministerial de fecha 14 de junio de 1973, ha sido aprobada la adjudicación definitiva del contrato «Ordenación de los alrededores de la Basílica de Nuestra Señora del Pino», en Teror (Las Palmas), por 14.492.821 pesetas, a la Empresa «Construcciones Becerril, S. A.», cuya oferta resultó la más ventajosa a los intereses del Estado en el concurso-subasta celebrado al efecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballo Boyero.—5.053-A.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la urbanización del grupo «Los Remedios», en Sevilla.*

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril de 1973, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la urbanización del grupo «Los Remedios», en Sevilla, ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Salvador Rus López, Construcciones, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida Padre García Tejero, 8, por la cantidad de 10.300.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Director general.—El Subdirector general de Administración, Eduardo Vila Patiño.—5.058-A.

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de un depósito elevado y red de distribución de agua en el barrio de La Paz, zona Sur, en El Aaiun (Sahara).**

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de un depósito elevado y red de distribución de agua en el barrio de La Paz, zona Sur, en El Aaiun (Sahara), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de mayo de 1973, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima», en la cifra de pesetas 4.080.887.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Director general, P. D., el Secretario general, Julián Angulo Alvarez.—5.059-A.

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de un colector general en el barrio de La Paz, zona Sur, en El Aaiun (Sahara).**

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de un colector general en el barrio de La Paz, zona Sur, en El Aaiun, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de mayo pasado, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cifra de setecientos millones seiscientos ochenta y siete mil doscientas cuatro pesetas (17.857.204).

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Director general, P. D., el Secretario general, Julián Angulo Alvarez.—5.060-A.

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la urbanización del grupo «Ciudad Jardín», de Sevilla.**

Convocado en el («Boletín Oficial del Estado» número 100), de 26 de abril de 1973, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la urbanización del grupo «Ciudad Jardín», en Sevilla ha sido adjudicado el contrato a la empresa «Salvador Rus López Construcciones, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida Padre García Tejero, 9, por la cantidad de 42.580.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración, Eduardo Vila Patiño. 5.155-A.

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación general del grupo «Paseo Valencia al Mar», en Valencia.**

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril de 1973, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación general del grupo «Paseo Valencia al Mar», en Valencia, ha sido adjudicado el contrato a la empresa «Construcciones Atalaya, S. A.», con do-

micilio en Valencia, calle Alameda número 11, en la cantidad de 24.010.150 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración, Eduardo Vila Patiño. 5.156 A.

## ORGANIZACION SINDICAL

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de ciento sesenta y cuatro viviendas, edificaciones complementarias y urbanización en Valladolid.**

Se publica, para general conocimiento, que por la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, en resolución de fecha 9 de junio de 1973, se han adjudicado definitivamente a la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», las obras de construcción de ciento sesenta y cuatro viviendas, edificaciones complementarias y urbanización en Valladolid (capital), en la cantidad de cincuenta y cinco millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas (55.965.488 pesetas).

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Subdirector de Construcciones.—4.999-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de proyecto de complejo polideportivo en Barbate de Franco.**

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar segunda subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de complejo polideportivo en Barbate de Franco.

**Objeto:** La contratación de las obras de anterior referencia.

**Tipo:** 3.822.274,92 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Oficina de exposición:** Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

**Fianza provisional:** 64.334 pesetas.

**Fianza definitiva:** 124.668 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura:** A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ....., con residencia en ....., y documento nacional de identidad número ....., en-

terado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....,» del día ..... del mes de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del ..... de las obras del proyecto de .....; se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de ..... meses.  
(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz a 23 de junio de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—5.182-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la subasta de las obras de ensanche y mejora de los tramos II y III del camino vecinal de la «Alameda del Obispo» (número 152).**

Por Resolución de la Presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial queda sin efecto la convocatoria de subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio, página 13479, relativa a las obras de ensanche y mejora de los tramos II y III del camino vecinal de la «Alameda del Obispo» (número 152).

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 4 de julio de 1973.—El Presidente.—5.390-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.**

Por haber quedado desierta la primera subasta convocada para contratar el acondicionamiento y habilitación de cuatro escuelas en el local número 1, una en el número 2 una, en el número 3 y una en el número 4 del grupo de viviendas denominado Ferrer, se anuncia 2.ª licitación, con arreglo a las mismas circunstancias detalladas que figuran en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de 17 y 23 mayo próximo pasado.

**Tipo:** 682.989 pesetas, a la baja.  
**Depósitos:** 13.659,96 peseta.

Alicante, 19 de junio de 1973.—El Secretario, Lorenzo Plaza.—El Alcalde, Ramón Mangueniza.—5.083-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 96 nichos en el Cementerio Municipal de La Carriona.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de acuerdo municipal, se anuncia concurso-subasta, según el detalle siguiente:

**Objeto:** Construcción de 96 nichos en el Cementerio Municipal de La Carriona, adosados al actual muro de cerramiento, hasta llegar al Cementerio Civil, zona C, plataforma 2.ª

**Tipo de licitación:** 1.223.109 pesetas, a la baja.

**Plazo:** El plazo de ejecución se fija en dos meses, a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

**Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal director de las mismas, con cargo al vigente presupuesto ordinario.

**Fianzas:** La fianza provisional se fija en 30.577,70 pesetas; la definitiva, en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

**Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, que pueden estar precintados, en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para construcción de 96 nichos en el Cementerio Municipal de La Carriona.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá los documentos señalados en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

**Apertura de pliegos:** La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará en estas Casas Consistoriales el día y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de 96 nichos en el Cementerio Municipal de La Carriona, convocado por el Ayuntamiento de Avilés en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 1973, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el ..... de ..... de 19.....

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna.  
(Fecha y firma.)

Avilés, 2 de julio de 1973.—El Alcalde.—5.415-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de semáforos en el lateral oeste de la plaza de Colón y su interconexión con la avenida del Generalísimo y Huerta de la Reina.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Instalación de semáforos en el lateral oeste de la plaza de Colón y su

interconexión con la avenida del Generalísimo y Huerta de la Reina.

**Tipo:** 1.314.199 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Garantías:** La provisional, 36.284 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento ya citado.

**Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura, en las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19..., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de semáforos en el lateral oeste de la plaza de Colón y su interconexión con la avenida del Generalísimo y Huerta de la Reina, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de ..... pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 4 de julio de 1973.—El Alcalde accidental.—5.391-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 125 grupos de nichos en el patio de San Salvador del Cementerio Municipal.**

**Objeto:** construcción de 125 grupos de nichos en el patio de San Salvador del Cementerio Municipal.

**Tipo de licitación:** 1.532.067,50 pesetas, a la baja.

**Forma de pago:** Por certificación acreditativa de la obra realizada en el mes anterior, y aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

**Duración del contrato:** Desde la adjudicación definitiva de concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

**Plazo de ejecución de la obra:** El contratista deberá finalizar las obras en el plazo de doce meses, a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

**Garantía provisional:** 30.641,55 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

**Constitución de garantías:** En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Examen de documentos:** En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro general de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

**Apertura de pliegos:** En el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

**Proposiciones:** Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cincuenta pesetas y Timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de veinticinco pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para construcción de ciento veinticinco grupos de nichos en el patio de San Salvador del Cementerio Municipal».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento Nacional de Identidad del licitador.

f) Carnet de empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.

#### Modelo de proposiciones

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastantada en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., para adjudicar la subasta para ejecución de las obras de construcción de 125 grupos de nichos en el patio de San Salvador del Cementerio Municipal, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a la realización de la obra por la cantidad de ..... pesetas (en letra), son pesetas ..... (en número).  
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 18 de junio de 1973.—El Alcalde, Antonio Bonete.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—5.122-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Loriguilla (Valencia) por la que se anuncia subasta urgente de maderas del monte número 54 del catálogo perteneciente a los propios de esta Corporación.**

Autorizado por la Jefatura Provincial de I. C. O. N. A. un aprovechamiento urgente extraordinario de maderas del monte número 54 del catálogo perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, denominado «La Sierra»; urgencia autorizada que reduce los plazos de licitación a la mitad, artículo 19 del Reglamento de Contratación y anunciados los pliegos de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que se hayan presenta-

do reclamaciones, y cumplidos los demás requisitos reglamentarios, se anuncia la subasta urgente para el aprovechamiento extraordinario de 2.000 metros cúbicos de madera y 1.000 metros cúbicos de leñas, bajo el tipo de tasación de 1.200.000 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición del público.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil del que se cumplan los diez días hábiles al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se podrán presentar a partir de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, todos los días hábiles hasta el anterior, inclusive, al señalado para la apertura de pliegos.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar la fianza provisional, consistente en el 5 por 100 de la tasación, que asciende a 60.000 pesetas, y ser titular del carnet de Empresa con responsabilidad. Dicha garantía se convertirá en la definitiva para el adjudicatario, sin perjuicio de consignar en la Jefatura Provincial de I. C. O. N. A. la exigible, según normas en esta provincia, para responder del aprovechamiento.

A cada proposición se acompañará el resguardo de haber consignado la fianza provisional y una declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar los gastos de anuncios, tasas, jornales por todos conceptos y cuantos otros lleve consigo este aprovechamiento.

De quedar desierta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles de la primera y bajo las mismas condiciones.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don ..... de ..... años, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... titular del carnet de Empresa con responsabilidad número ..... con validez en el día de la fecha (por sí, o en representación de .....), lo que acredita con ..... en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Loriguilla para el aprovechamiento extraordinario de 2.000 metros cúbicos de madera y 1.000 metros cúbicos de leña del monte número 54 de los propios de dicho Ayuntamiento, denominado «La Sierra», ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas, aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas del pliego de condiciones respectivo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Loriguilla, 3 de julio de 1973.—El Alcalde, Jesus Cervera Cervera.—5.416-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pamplona por la que se anuncia enajenación de las parcelas del polígono Ermitagaña.**

El Pleno de la Corporación Municipal y su Junta de Veintena, en sesiones celebradas el día 26 de junio último, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

1.º De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de julio de 1968 y en la Orden ministerial de 26 de mayo de 1969, así como en las normas aprobadas por el Pleno de la Corporación y su Junta de Veintena el 15 de septiembre de 1972, y por la Dirección General del Instituto de la Vivienda en resolución de 14 de octubre del mismo año, se proceda a la enajenación de las parcelas del polígono Ermitagaña que a continuación se detallan, con expresión de las personas o entidades que pueden solicitar la adquisición, forma de contratación, situación y destino de cada una de ellas:

**A.—Enajenación a promotores relacionados en la norma 3.ª, mediante cesión directa:**

Sector	Parcelas	Destino
102	1.025	40 viviendas subvencionadas.
103	1.026	40 viviendas subvencionadas.
104	1.041	60 viviendas subvencionadas.
104	1.042	60 viviendas subvencionadas.
104	1.043	48 viviendas subvencionadas.
104	1.044	20 viviendas subvencionadas.
104	1.045	48 viviendas subvencionadas.
109	1.091	60 viviendas subvencionadas.
201	2.011	60 viviendas subvencionadas.
201	2.013	22 viviendas subvencionadas.
201	2.017	60 viviendas subvencionadas.
202	2.021	60 viviendas subvencionadas.
202	2.022	60 viviendas subvencionadas.
202	2.023	60 viviendas subvencionadas.
202	2.027	60 viviendas subvencionadas.
202	2.028	29 viviendas subvencionadas.
202	2.029	27 viviendas subvencionadas.
302	3.021	60 viviendas subvencionadas.
302	3.022	60 viviendas subvencionadas.
302	3.023	48 viviendas subvencionadas.
302	3.024	18 viviendas subvencionadas.
302	3.025	24 viviendas subvencionadas.
304	3.042	48 viviendas subvencionadas.
304	3.043	60 viviendas subvencionadas.
304	3.044	60 viviendas subvencionadas.
305	3.051	18 viviendas subvencionadas.
305	3.052	48 viviendas subvencionadas.
305	3.053	60 viviendas subvencionadas.
305	3.054	48 viviendas subvencionadas.
307	3.071	60 viviendas subvencionadas.
307	3.072	60 viviendas subvencionadas.
307	3.073	108 viviendas subvencionadas.

**B.—Enajenación a propietarios expropiados mediante cesión directa:**

Sector	Parcelas	Destino
303	3.031	60 viviendas Grupo I, R. L.
303	3.032	60 viviendas Grupo I, R. L.
303	3.033	48 viviendas Grupo I, R. L.
303	3.034	60 viviendas Grupo I, R. L.
303	3.035	60 viviendas Grupo I, R. L.
111	1.111	1 vivienda Grupo I, R. L.
111	1.112	1 vivienda Grupo I, R. L.
111	1.113	1 vivienda Grupo I, R. L.
111	1.114	1 vivienda Grupo I, R. L.
111	1.115	1 vivienda Grupo I, R. L.
111	1.116	1 vivienda Grupo I, R. L.
111	1.118	1 vivienda Grupo I, R. L.
111	1.119	1 vivienda Grupo I, R. L.
111	11.110	1 vivienda Grupo I, R. L.
111	11.111	1 vivienda Grupo I, R. L.
111	11.112	1 vivienda Grupo I, R. L.
111	11.113	1 vivienda Grupo I, R. L.
111	11.114	1 vivienda Grupo I, R. L.
111	11.115	1 vivienda Grupo I, R. L.
111	11.116	1 vivienda Grupo I, R. L.

**C.—Enajenación de parcelas a promotores en general mediante subasta pública:**

Sector	Parcelas	Destino
105	1.051	40 viviendas Grupo I, R. L.
105	1.052	40 viviendas Grupo I, R. L.
105	1.053	60 viviendas Grupo I, R. L.
106	1.061	39 viviendas Grupo I, R. L. y comercio.
106	1.062	70 viviendas Grupo I, R. L. y comercio.
106	1.063	60 viviendas Grupo I, R. L. y comercio.
106	1.064	21 viviendas Grupo I, R. L.
301	3.011	60 viviendas Grupo I, R. L. y comercio.
301	3.012	60 viviendas Grupo I, R. L.
301	3.013	60 viviendas Grupo I, R. L.
309	3.091	1 vivienda unifamiliar.
309	3.092	1 vivienda unifamiliar.
309	3.093	1 vivienda unifamiliar.
309	3.094	1 vivienda unifamiliar.
309	3.095	1 vivienda unifamiliar.
309	3.096	1 vivienda unifamiliar.
309	3.097	1 vivienda unifamiliar.
309	3.098	1 vivienda unifamiliar.
309	3.099	1 vivienda unifamiliar.
309	30.910 a	
	30.941	32 viviendas unifamiliar.

## D.—Enajenación de parcelas adscritas a edificaciones complementarias mediante subasta pública:

Sector	Parcela	Destino
101	1.011 y 1.012 1	Hotel.
101	1.012 2	Oficinas privadas.
101	1.013	Centro comercial.
101	1.014	Cine.
101	1.015	Garaje de 1.000 metros cuadrados.
101	1.016	Estación de servicio.
102	1.025	Comercio.
102	1.028	Comercio.
104	1.041	Comercio.
104	1.042	Comercio.
108	1.083	Salón.
109	1.091	Sala espectáculos.
109	1.092	Restaurante.
109	1.095	Comercio.
110	1.101	Mercado.
110	1.102	Comercio.
201	2.013	Comercio.
201	2.014	Comercio.
202	2.027	Sala de juegos.
202	2.028	Comercio.
202	2.029	Sala de reuniones.
301	3.011	Comercio.
302	3.021	Comercio.
302	3.022	Comercio.
302	3.024	Comercio.
303	3.031	Comercio.
304	3.044	Comercio.
305	3.051	Comercio.
305	3.052	Comercio.
305	3.053	Comercio.
307	3.073	Garaje.

## E.—Parcelas adscritas a edificaciones complementarias que se reserva el Ayuntamiento:

Sector	Parcelas	Destino
104	1.012 2	Oficinas municipales y comunicaciones.
105	1.054	Guardería
107	1.072	Escuela
107	1.073	Escuela
108	1.081-1 2 3	Centro Parroquial.
108	1.081 4	Centro social.
108	1.082	Centro social.
109	1.093	Guardería.
109	1.094	Dispensario.
111	11.117	Residencia ancianos.
201	2.012	Capilla
201	2.015	Escuela
201	2.016	Escuela
202	2.024	Guardería.
202	2.025	Escuela
202	2.026	Escuela.
303	3.036	Guardería.
306	3.061	Escuela.
306	3.062	Guardería.
306	3.063	Escuela.
307	3.074	Guardería.
308	3.081	Guardería.
308	3.082	Dispensario general.
308	3.083	Dispensario.
308	3.085	Centro social.

La titularidad de estas parcelas a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, así como el Plan Parcial de Ordenación, plano parcelario, Ordenanzas del Plan Parcial, cuadros característicos por parcelas, con expresión de superficie según plano, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que pueda construirse y condiciones de utilización y construcción, se hallan expuestas a disposición de los interesados en la planta cuarta de la Casa Consistorial, durante el plazo que para la admisión de proposiciones se señalan en las normas de enajenación, según los distintos regímenes de adjudicación.

Los promotores a que se refiere la norma 3.ª, podrán presentar sus solicitudes para las parcelas incluidas en las letras A. y B. en el plazo de dos meses a partir

de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo todos los requisitos exigidos por las citadas normas.

La subasta pública de las parcelas señaladas en las letras C. y D. se realizarán con arreglo a las condiciones establecidas en las normas y a las condiciones que se fijan en el anuncio que se inserte para las mismas en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el pliego de condiciones y demás documentación que se exija.

2.º Se aprueban los precios de enajenación de las parcelas elaboradas de conformidad con los acuerdos del Pleno y Veintena de 15 de septiembre de 1972:

— Viviendas subvencionadas: 418,36 pesetas metro cuadrado construible.

— Viviendas Grupo I en bloque: 836,71 pesetas metro cuadrado construible.  
— Viviendas Grupo I unifamiliares: Pesetas 1.115,61 metro cuadrado construible.  
— Edificios comerciales y asimilados: Pesetas 2.107,46 metro cuadrado mínimo.

3.º Las ventas que se realicen a partir del 1 de enero de 1974 sufriran un incremento en sus precios del 7,5 por 100, en concepto de intereses.

Se procurará por el Ayuntamiento que el superávit que pueda producirse por reducción de costos en las obras o reintegros de inversiones que se realicen, se reinvierta en el polígono.

Los incrementos que sufra el precio de licitación que se produzcan en las subastas públicas de parcelas quedarán en beneficio del Ayuntamiento, quien los destinará a la adquisición de patrimonio del suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Pamplona, 2 de julio de 1973.—El Alcalde, José J. Viñes Rueda.—5.403-A.

## Resolución del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia subasta para la construcción de la primera fase de conjunto polideportivo.

1.º Objeto del contrato: Construcción de la primera fase de conjunto polideportivo en Torre-Pacheco.

2.º Tipo de licitación: 2.862.829 pesetas, a la baja.

3.º Plazo: Las obras se recibirán provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º Pagos: Se realizarán conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «O», aprobado al efecto por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve horas hasta las trece, en días hábiles.

6.º Garantía provisional: Para participar en la subasta se exigirá una garantía provisional de 57.257 pesetas.

7.º Garantía definitiva: Será el 4 por 100 del precio del remate.

8.º Modelo de proposición:

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de construcción de la primera fase de conjunto polideportivo en Torre-Pacheco, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que representa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º Presentación de plicas: En las oficinas del Ayuntamiento y hasta las doce horas del décimo día hábil, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil a en que finalizó la presentación de proposiciones.

Torre-Pacheco, 27 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.301 A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la instalación de señales reguladoras de tráfico (semáforos), sistema electrónico, en el cruce de General Aranda-López Mora-Tomás A. Alonso.*

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

*Obra:* Instalación de señales reguladoras de tráfico (semáforos), sistema electrónico, en el cruce de General Aranda-López Mora-Tomás A. Alonso.

*Modalidad:* Procedimiento de concurso. Tipo: 539.378 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Treinta días hábiles.

*Información:* El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

*Garantías:* Provisional, 11.787 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... natural de ..... (.....), con domicilio en ..... (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña en nombre propio (o de ..... cuya representación acredita con el poder que bastamenteado en forma acompaña), enterado del pliego de con-

diciones regulador de las obras del «Proyecto ..... se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y las de protección a la industria nacional.

*Presentación de plicas:* En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

*Apertura:* En el salón de sesiones, a las once treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

*Pago:* Con cargo a la partida 125 del presupuesto ordinario 1973 por certificaciones de obra.

*Autorizaciones:* No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 23 de junio de 1973.—El Alcalde accidental.—5.186 A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la carretera de acceso al barrio de Movera.*

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de alumbrado público en la carretera de acceso al barrio de Movera.

*Tipo de licitación:* 2.183.161,20 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

*Verificación de pago:* Mediante certificaciones de obra.

*Garantía provisional:* 37.747 pesetas.

*Garantía definitiva:* Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en la carretera de acceso al barrio de Movera, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de junio de 1973.—El Secretario general.—5.192-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales  
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina de Parada, Campañó (Pontevedra), actualmente en paradero desconocido, Aurelia Serantes Cores, de treinta y tres años, casada, hija de Julia, para que comparezca ante este Tribunal para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes números 10.748 al 10.750 y 145 a 147, seguidos en la facultad protectora a los menores F., J. y M.ª N. S. C., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndola de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificada y se le hará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 20 de mayo de 1973.—4.759-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos  
del Estado

SEGUNDA ZONA DE MÁLAGA

Concepto: Impuesto sobre transmisiones  
Presupuesto de 1969

Don Amalio Ruiz Lapi, Recaudador de Tributos del Estado de la segunda zona de Málaga,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación contra don Wilhelm A. Romberg K., deudor a la Hacienda Pública por el concepto de impuestos sobre transmisiones, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«Providencia.—No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme a lo determinado en el artículo 112 del Estatuto de Recaudación, por desconocerse su paradero e ignorar quién le represente en esta ciudad, de conformidad con lo determinado en el artículo 126-5 del referido Estatuto, acuerdo requerirle por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijarán al público en el ta-

blón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, a fin de que, en el término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Recaudación, establecida en la calle Doctor Gálvez Ginacheor, número 27, piso 1.º, con el fin de satisfacer sus descubiertos, o nombre persona que le represente en esta ciudad, para hacerle las notificaciones que procedan, con la advertencia de que, transcurrido el mencionado plazo de quince días, se proseguirá el procedimiento de apremio en rebeldía, sin hacerle nueva notificaciones ni requerimientos.

Proveído en Málaga, a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.—Firmado, A. Ruiz Pali.»

Asimismo se le notifica que se ha acordado el embargo de la parcela de terreno perteneciente al mismo que a continuación se describe:

Urbana.—Parcela de terreno procedente de la finca «Cortijo de Aguirre», sita en el partido de Arraijanal del término de Torremolinos, anexionado hoy al de esta capital, con una superficie de mil trescientos treinta y siete metros veintiocho decímetros cuadrados, la cual linda: Al Norte y al Este, con un camino trazado en terrenos de la finca matriz, estando el án-